

# Empleo: Ingeniero de Software Senior

**Ministerio**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Institución / Entidad**

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile / Hospital DIPRECA

**Cargo**

Ingeniero de Software Senior

**Nº de Vacantes**

1

**Área de Trabajo**

Salud

**Región**

Región Metropolitana de Santiago

**Ciudad**

Las Condes

**Tipo de Vacante**

Código del Trabajo

**Renta Bruta**

1.283.009

**Condiciones**

Renta Nivel 9: 1.283.009 + Movilización 9.627 + Modernización (Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre).

**Jornada y horario de trabajo:** 45 horas semanales. Lunes a jueves de 8:00 a 17:15 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Déjese establecido que la(s) persona(s) seleccionada(s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

**Objetivo del cargo**

Realizar análisis, construcción y/o programación, mantención y documentación, de las aplicaciones informáticas, además de diseñar, planificar, ejecutar y controlar la implementación y alcance de los objetivos del área, a través del asesoramiento e implementación de productos de software, procedimientos y estándares.

**FUNCIONES DEL CARGO**

1. Desarrollar y/o programar aplicaciones informáticas.
2. Participar en los desarrollos soluciones informáticas desde el diseño, pasando por la construcción o programación, hasta la puesta en marcha.
3. Liderar y controlar equipos de desarrolladores, para abordar proyectos nuevos y mantenciones.
4. Diseñar, ejecutar y controlar estándares y, arquitecturas para el desarrollo de software.
5. Diseñar y aplicar metodologías de desarrollo en pequeños grupos (según metodología).
6. Diseñar, implementar, coordinar, realizar seguimiento y/o supervisar propuestas de mejora, procedimientos, programas, planes de acción y/o metodologías asociadas a los procesos relacionados con su área, realizando los registros y/o documentaciones correspondientes y manteniendo informada a su jefatura directa.
7. Aplicar las técnicas y conocimientos asociados a su ámbito de desempeño para el cumplimiento de las funciones y objetivos del área.
8. Realizar recopilación y análisis de información, relacionadas con su área para favorecer la toma de decisiones, planificación, implementación de proyectos, mejoras y/o medidas preventivas o correctivas.
9. Liderar y participar del desarrollo e implementación de proyectos de sistemas y soluciones informáticas internas y externas.
10. Asesorar y/o capacitar a jefaturas y personal que lo requiera, en materias técnicas de su competencia, así como, capacitar a los usuarios de las aplicaciones.
11. Confeccionar y/o actualizar bases de datos, manuales de funcionamiento y procedimientos, instructivos, informes, indicadores, estadísticas, reportes, documentos, entre otros, de acuerdo al área, manteniendo los registros físicos y/o digitales correspondientes.

12. Establecer, mantener contacto y coordinar actividades con las diferentes Unidades de la Sección de Computación y/o entidades externas relacionadas con el Hosdip, que favorezcan el logro de los objetivos del área y/o institucionales.
13. Resguardar el cumplimiento legal y administrativo (normativas internas, calidad, entre otros) de lo relacionado con su área de desempeño.
14. Participar en las distintas reuniones informativas o de carácter técnico, así como en los comités que sea requerido, de acuerdo a su área de desempeño, con el objeto de favorecer la comunicación, la participación y asesoría de la unidad.
15. Cumplir y apoyar el cumplimiento de los indicadores de calidad, seguridad, Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y Buenas Prácticas Laborales, además de promover el buen clima laboral entre el personal del área.
16. Apoyar a la jefatura de la Unidad de Desarrollo en la planificación, construcción y mantención de las aplicaciones informáticas requeridas, de acuerdo a los estándares institucionales.
17. Realizar el análisis de las necesidades de informatización de las aplicaciones de software que requieren los usuarios internos del Hospital.
18. Proponer el modelamiento de las aplicaciones de software de acuerdo a los estándares institucionales.
19. Realizar la documentación y su actualización de las aplicaciones desarrolladas de acuerdo a los estándares institucionales.
20. Efectuar seguimiento y control de las actividades programadas, de acuerdo a los proyectos informáticos asignados.
21. Participar activamente en reuniones con los usuarios internos y externos en el transcurso de las etapas de los proyectos de desarrollo de software.
22. Reportar a la jefatura periódicamente el estado de avance de los proyectos asignados.
23. Realizar otras funciones relacionadas con el cargo, solicitadas por su jefatura.

## Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

### Formación Educacional

Título Profesional de Ingeniero en Civil o Ejecución en Informática o Computación obtenido en una institución del Estado o reconocida por éste.

### Especialización y/o Capacitación

Curso RCP básico.

Contar con al menos una de las siguientes certificaciones:

- Certificación en Scrum Master (CSM).
- Certificación en Agile Scrum Master (ASM).
- Certificación en Gestión de Proyectos (PMP).

### Experiencia sector público / sector privado

Mínimo 5 años de experiencia comprobable en funciones de desarrollo y/o programación en Visual Studio.Net., jefatura de proyectos Web, diseñando e implementando estándares y arquitecturas de desarrollo, aplicando metodologías ágiles.

Mínimo 5 años liderando y supervisando equipos de trabajo.

### Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

a) Análisis curricular: se revisa que los candidatos(as) cuenten con los criterios solicitados (experiencia, cursos, etc.), además de haber adjuntado la totalidad de documentación solicitada.

b) Evaluación y/o Entrevista técnica: entrevista realizada por jefatura directa y/o referente técnico, se evalúan los conocimientos teóricos-prácticos del puesto de trabajo ofertado.

c) Evaluación Psicolaboral: entrevista acompañado de batería de test psicológicos.

d) Comité de selección: etapa final, los candidatos preseleccionados, asisten de manera individual a una entrevista con el comité de selección (jefatura directa, superior, jefatura de gestión y desarrollo de personas).

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando”.

Solo se notificará a los candidatos preseleccionados vía telefónica y/o correo electrónico.

## Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

## Preguntas al Postulante

**Pregunta Nº 1 : ¿Cuenta con Título Profesional de Ingeniero en Civil o Ejecución en Informática o Computación? Adjunte**

- SI

- NO

**Pregunta Nº 2 : ¿cuenta con Certificación en Scrum Master (CSM)? Adjunte**

- SI
- NO

**Pregunta Nº 3 : ¿posee certificación en Agile Scrum Master (ASM)? Adjunte**

- SI
- NO

**Pregunta Nº 4 : ¿cuenta con Certificación en Gestión de Proyectos (PMP)? Adjunte**

- SI
- NO

**Pregunta Nº 5 : ¿cuenta con 5 años de experiencia comprobable en funciones de desarrollo y programación en Visual Studio.Net., jefatura de proyectos Web, diseñando e implementando estándares y arquitecturas de desarrollo, aplicando metodologías ágiles?**

- SI
- NO

**Pregunta Nº 6 : ¿posee con 5 años liderando y supervisando equipos de trabajo?**

- SI
- NO

**Pregunta Nº 7 : ¿posee tiene experiencia en Instituciones de salud?**

- SI
- NO

**Pregunta Nº 8 : Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección.**

## Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	03/12/2021-09/12/2021
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	10/12/2021-24/12/2021
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	27/12/2021-07/01/2022

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **17:00** horas del día **09/12/2021**

### Correo de Contacto

[pia.dominguez@hospitaldipreca.cl](mailto:pia.dominguez@hospitaldipreca.cl)

### Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en "**Documentos Requeridos para postular**". Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "**Adjuntar Archivos**", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los plazos están sujetos a modificaciones.

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**